

**PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS SENADORAS Y LOS SENADORES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA EXHORTAR A LOS GOBIERNOS FEDERAL Y EL DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) Y EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), A IMPULSAR UN PLAN EMERGENTE A FAVOR DEL SECTOR RESTAURANTERO QUE INCLUYA UN PAQUETE DE INCENTIVOS FISCALES PARA LA PRESERVACIÓN DEL EMPLEO, DESCUENTOS, PRÓRROGAS Y SUBSIDIOS EN EL PAGO DE LUZ, AGUA, PREDIAL Y LAS CUOTAS PATRONALES, ASÍ COMO DISEÑAR CRÉDITOS PREFERENCIALES POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO Y LA PRIVADA QUE PERMITA A LA INDUSTRIA RESTAURANTERA AMORTIGUAR EL IMPACTO NEGATIVO EN LA ECONOMÍA MOTIVADA POR EL SARS-COV-2 (COVID-19).**

Los que suscriben, senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con Puntos de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

#### **Consideraciones:**

Ante la emergencia sanitaria provocada por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19), la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) ha tomado medidas responsables y solidarias en el contexto de la Jornada Nacional de Sana Distancia para atender esta amenaza epidemiológica sin precedentes a nivel mundial.

Las medidas tomadas por las autoridades federales y locales tales como el distanciamiento social y el cierre de actividades no esenciales, han sido congruentes para evitar un crecimiento exponencial de contagios por el virus del SARS-CoV-2 (COVID-19) y, por tanto, el colapso del Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, no se han tomado todas las acciones necesarias que permitan paliar los efectos de la parálisis generalizada de la economía. Esta situación está provocando que, en sectores como el de la industria restaurantera, el impacto de la crisis sanitaria esté teniendo en efecto devastador.

A pesar de ello, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) se han sumado con mucha responsabilidad a las disposiciones dictadas por las autoridades de los tres órdenes de gobierno en la protección de la salud pública, pero también, y con mucha creatividad, han buscado la manera de sostener la economía de sus trabajadores evitando cualquier despido a partir de arduas negociaciones con los acreedores y los arrendatarios para diferir el pago de los créditos y las rentas de sus locales.

Lo cierto, es que la emergencia de salud ha obligado a cerrar total o parcialmente los restaurantes o a operar a través del servicio a domicilio. La Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) reporta pérdidas de entre el 80 y el 100 por ciento de sus ventas, de ahí que sea necesario encontrar las soluciones que permitan a sus agremiados seguir creando valor económico, mantener 2 millones 200 mil de empleos directos (55 por ciento son mujeres, muchas de ellas jefas de familia), a los que hay que sumar otros 3 millones 500 mil empleos de forma indirecta gracias a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes), que conviven con el sector restaurantera en la República mexicana.

Debemos recordar, además, que los restaurantes representan un pilar para el sector turístico de México, por cierto, uno de los sectores más afectados por la pandemia.

El turismo es generador de grandes beneficios para la economía nacional al aportar el 8.7% del Producto Interno Bruto (PIB) y generar 2.3 millones de puestos de trabajo directo, así como otros 7.7 millones de empleos de forma indirecta, lo que suma 10 millones de personas que dependen de esta actividad económica.

Por su parte, el sector restaurantero tiene una participación activa en el desarrollo económico de México del 2.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), constituyéndose en un sector muy importante en la generación de empleo y en la promoción del autoempleo con un total de 635,788 mil unidades económicas dedicadas a la preparación de alimentos y bebidas a nivel nacional.

Por si fuera poco, la industria restaurantera alimenta al 30 por ciento de la población económicamente activa, ya que sus trabajos los obliga a comer fuera de sus hogares.

A pesar de la dimensión de la industria restaurantera en nuestro país, el Ejecutivo Federal ha negado apoyos fiscales o estímulos económicos específicos al sector restaurantero para poder sobrellevar la emergencia sanitaria y salir adelante en los meses porvenir.

Restaurar la demanda y reposicionar a la industria restaurantera no será sencillo. La crisis no se resolverá para estos negocios apenas termine la pandemia, por tanto, es indispensable pensar en esquemas de apoyo de mediano y largo plazo para el sector servicios, ya que representa un importante motor de crecimiento económico y de generación de empleos en México como se ha venido sosteniendo.

Ante esta situación, consideramos importante que los gobiernos federal y el de las entidades federativas, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), deben impulsar un plan emergente a favor del sector restaurantero que incluya un paquete de incentivos fiscales para la preservación del empleo, descuentos, prórrogas y subsidios en el pago de luz,

agua, predial y las cuotas patronales, así como diseñar créditos preferenciales por parte de la banca de desarrollo y la privada que permita a la industria restaurantera amortiguar el impacto negativo en la economía motivada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo:**

**Primero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Economía (SE), a impulsar un plan emergente a favor de la industria restaurantera de todo el país, en el que incluya un paquete de incentivos fiscales para la preservación del empleo, así como créditos preferenciales por parte de la banca de desarrollo y la privada que, permita a la industria restaurantera, amortiguar el impacto negativo que la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha provocado a la economía.

**Segundo.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett Díaz, diseñar de manera conjunta con los gobiernos de la entidades federativas esquemas que permitan otorgar descuentos, prórrogas y subsidios en el pago de la energía eléctrica a favor de las unidades económicas dedicadas a la preparación de alimentos y bebidas a nivel nacional para que puedan sobrellevar la emergencia sanitaria y económica motivada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

**Tercero.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Zoe Robledo Aburto, revisar de manera conjunta el Consejo Técnico del propio instituto, un esquema de diferimiento de las cuotas patronales con tasa cero de interés en apoyo a la recuperación de la industria restaurantera, con el objetivo de mantener la dinámica económica y preservar el empleo en el sector.

**Cuarto.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a encontrar esquemas de apoyo que permitan otorgar descuentos, prórrogas y subsidios en el pago de agua y predial a favor de la industria restaurantera, con el objetivo de que sus agremiados puedan hacer frente a sus compromisos en el pago de estos servicios y paliar los efectos de la emergencia sanitaria y económica generada por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 6 días del mes de mayo de 2020.

**S u s c r i b e n,**

**Las y los senadores del Grupo Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura.**